

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS DE LAS BASES DE BECAS COFINANCIADAS POR UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO PROPIOS DE LA UOC SOCIEDAD, TECNOLOGÍA Y CULTURA; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE REDES; EDUCACIÓN Y TIC (E-LEARNING); HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN; SALUD Y PSICOLOGÍA; DERECHO, POLÍTICA Y ECONOMÍA, Y EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS DE TURISMO (INTERUNIVERSITARIO: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, NEBRIJA, UOC, URJC, USC, US, UVIGO); BIOINFORMÁTICA (INTERUNIVERSITARIO: UAB, UPC, UDG, UDL, UOC, UVIC-UCC, URV); ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (INTERUNIVERSITARIO: UPC, UPM, UPCT, UOC) -2025-2026**

Que, en fecha 30 de abril de 2025 D. Xavier Vilajosana Guillén, Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento (en adelante, «UOC»), aprobó las bases de la convocatoria específica de la becas predoctorales cofinanciadas por un grupo de investigación y la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, la UOC) para la realización de tesis doctorales en los programas de doctorado propios de la UOC Sociedad, Tecnología y Cultura; Tecnologías de la Información y de Redes; Educación y TIC (E-learning); Humanidades y Comunicación; Salud y Psicología; Derecho, Política y Economía, y en los programas de doctorado interuniversitarios de Turismo (interuniversitario: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVigo); Bioinformática (interuniversitario: UAB, UPC, UdG, UdL, UOC, UVic-UCC, URV); Administración y Dirección de Empresas (interuniversitario: UPC, UPM, UPCT, UOC) – 2025-2026.

Que, el 7 de mayo de 2025, fueron publicadas las referidas bases en el e-Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la UOC.

Que la UOC ha considerado necesario ampliar el plazo publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas.

Por todo ello,

**RESUELVO**

Modificar el plazo de publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas establecido en el **artículo 9** de las bases de la convocatoria, de conformidad con lo que se establece a continuación:

- La fecha de publicación de la lista definitiva de candidaturas admitidas será el 13 de junio de 2025

Firmado,

Sr Xavier Vilajosana Guillén  
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento  
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA